



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

144ª Asamblea de la UIP

Nusa Dua, Indonesia
20-24 de marzo de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/144/DR
25 de enero de 2022

Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación como catalizador del sector educativo, especialmente en tiempos de pandemia

Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sra. H. Järvinen (Finlandia) y Sr. S. Patra (India)

La 144ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Acogiendo con beneplácito* el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, la Declaración de Incheon y la Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas, que reconocen la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación,
- 2) *Alentando* la utilización de las TIC para apoyar, mejorar y optimizar la difusión de información para crear nuevos métodos de enseñanza y mejorar los resultados del aprendizaje, prestando atención a los desafíos en términos de equidad e inclusión, seguridad y privacidad, y el financiamiento de costosas capacidades digitales,
- 3) *Reconociendo* el hecho de que el mundo se enfrentaba a una crisis global de aprendizaje mucho antes de que comenzara la pandemia de COVID-19,
- 4) *Conscientes* de que, según el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 2016 se estimó que más de 600 millones de niños, niñas y adolescentes no alcanzaban los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas, y que aproximadamente el 53 por ciento de los niños en países de ingresos bajos y medianos no pueden leer de manera competente a los 10 años, un fenómeno que el Banco Mundial definió como "pobreza de aprendizaje",
- 5) *Acogiendo con beneplácito* el llamado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para abordar la crisis del aprendizaje y mejorar urgentemente la financiación de la educación para los niños más pobres,
- 6) *Resaltando* el hecho de que la pandemia de COVID-19 ha agravado las brechas entre las áreas rurales y urbanas, con un impacto crítico en la educación de los niños, especialmente los

desfavorecidos, y que África y Asia representan casi dos tercios de los 463 millones niños en edad escolar que no pueden acceder al aprendizaje remoto,

- 7) *Tomando nota* de que el aprendizaje es un derecho de todo niño,
- 8) *Teniendo en cuenta* que el aprendizaje a distancia puede abrir grandes oportunidades para suprimir las distancias en zonas remotas, introduciendo nuevas aplicaciones en las clases y permitiendo mantener el contacto con las familias en tiempos de pandemia,
- 9) *Acogiendo con beneplácito* los avances tecnológicos que generan más oportunidades con dispositivos más pequeños y eficaces, aplicaciones y nuevas soluciones más interactivas,
- 10) *Conscientes* de que la digitalización puede profundizar las desigualdades entre los hogares más pobres y los más ricos,
- 11) *Tomando nota* de que los contactos sociales en persona son importantes para los niños y los adolescentes,
- 12) *Reconociendo* que los países tienen una situación inicial muy diferente en cuanto a la capacidad de adquisición de dispositivos tecnológicos y del personal docente,
- 13) *Recordando* a los parlamentos y los gobiernos que, según las estimaciones de UNICEF, cada dólar invertido en aumentar el acceso a la educación preescolar genera el equivalente de entre 4 y 9 dólares estadounidenses en beneficios para la sociedad,
 1. *Subraya* que una cantidad suficiente de ordenadores y otros dispositivos tecnológicos y conexiones a Internet que funcionen bien son la base de una infraestructura necesaria para aprovechar las TIC como facilitadoras del sector de la educación;
 2. *Subraya también* que las habilidades pedagógicas de los docentes y el personal auxiliar son de importancia clave en todo tipo de aprendizaje, incluido el uso de dispositivos y aplicaciones TIC, y en los métodos de enseñanza que apoyan la introducción de habilidades en las TIC;
 3. *Subraya además* que las habilidades de los docentes en las TIC requieren una actualización y capacitación constantes, para que las tecnologías de la información se puedan aplicar de la mejor manera posible;
 4. *Invita* a los parlamentos y los gobiernos a adoptar leyes que permitan una capacitación eficaz de los docentes en las TIC y la integración de soluciones digitales en los planes de estudio de sus países;
 5. *Insta* a los parlamentos y los gobiernos a asignar recursos económicos suficientes al sector de la educación para asegurar la financiación de la formación de los docentes y los dispositivos de TIC, teniendo en cuenta que no se debe comprometer la financiación de las condiciones de aprendizaje y los materiales pedagógicos de primera necesidad;
 6. *Es favorable* a una reflexión global para crear ecosistemas que integren la tecnología, el contenido digital y las habilidades digitales con las capacidades de los docentes y los decisores para construir sistemas educativos resilientes;
 7. *Subraya* que las modalidades de enseñanza híbrida, que incluyen tanto el aprendizaje presencial como a distancia, aumentan considerablemente la carga de trabajo de los docentes, que debe compensarse con el salario del personal docente, y que debe contratarse suficiente personal adicional para evitar sobrecargar a los docentes;

8. *Pide* la utilización de herramientas eficaces para luchar contra el acoso y la intimidación en línea a fin de crear un entorno de aprendizaje seguro y no discriminatorio;
9. *Subraya* la importancia de la evaluación y el seguimiento de los resultados de la educación como uno de los pilares para medir el éxito de las políticas educativas y los métodos de enseñanza;
10. *Insta* a los gobiernos a que mantengan un número reducido de alumnos en las clases y a que garanticen un personal de apoyo adecuado para los profesores a fin de permitir un aprendizaje eficaz;
11. *Subraya* el papel clave de las familias en el apoyo a los niños, especialmente en las primeras etapas de la educación, en el aprendizaje, tanto en el proceso de aprendizaje en sí como en la comprensión de la importancia de la educación;
12. *Nota* que el aprendizaje a distancia requiere más autodisciplina por parte de los alumnos y sus familias, cuya falta es un factor importante que contribuye a la brecha digital entre los alumnos;
13. *Subraya* que el aprendizaje digital y a distancia nunca podrá sustituir por completo al aprendizaje presencial, ya que la formación profesional en muchos campos requiere el aprendizaje presencial;
14. *Insta* a los parlamentos a prestar especial atención a la equidad y la inclusión al legislar en materia de educación, incluido sobre la utilización de las TIC;
15. *Subraya* que las mujeres y las niñas son un gran potencial de aprendizaje sin explotar, ya que a las mujeres y las niñas a menudo se les impide utilizar las TIC y, en particular, Internet y, al mismo tiempo, que las mujeres instruidas tienen una influencia determinante sobre el desarrollo social al contribuir a formar sociedades más estables y más resilientes donde todos los individuos, incluidos los niños y los hombres, tienen la oportunidad de desarrollar su potencial;
16. *Alienta* a los gobiernos a incluir en sus programas de cooperación para el desarrollo la asistencia en la transferencia de tecnología en el sector de la educación y el apoyo en la formación de docentes;
17. *Alienta también* a los gobiernos a asegurar las funciones de apoyo indispensables, tales como la alimentación gratuita en las escuelas porque los alumnos bien alimentados pueden concentrarse mejor y obtener mejores resultados de aprendizaje, y también porque la alimentación gratuita en las escuelas puede ser un incentivo adicional, especialmente para las familias más pobres, para enviar a sus hijos a la escuela;
18. *Invita* a los gobiernos a involucrar a los jóvenes en el desarrollo de planes y estrategias a corto y mediano plazo, para detectar los obstáculos que puedan surgir y buscar nuevas oportunidades en la introducción de las TIC en la educación;
19. *Invita* a los parlamentos y los gobiernos a buscar posibles alianzas con los organismos de Naciones Unidas, como UNESCO y UNICEF.